

Informe de análisis monitoreo Plan de Acción 2025 – Trimestre III

Enero - Septiembre 2025

**Oficina Asesora de Planeación y
Estudios Sectoriales**

Grupo de Planeación

Diciembre 2025

Tabla de Contenidos

Introducción	5
Consideraciones Generales	6
1. Plan de Acción.....	8
1.1. Recursos por dependencias en el Plan de Acción 2025	8
• Recursos financieros programados	9
• Recursos financieros obligados	11
1.2. Metas Físicas por dependencias en el Plan de Acción 2025	14
Conclusiones.....	17

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Valor financiero programado anual por dependencia sin extremos.....	11
Gráfico 2. Valor financiero anual obligado por dependencia sin extremos	13
Gráfico 3. Porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas programadas	16

Lista de Tablas

Tabla 1. Valor programado y obligado por dependencia que tiene recursos	8
.....
Tabla 2. Valor Programado y participación sin extremos.....	10
Tabla 3. Valor Financiero Obligado y participación sin extremos	12
Tabla 4. Promedio de porcentaje de cumplimiento de meta física	14

Introducción

El plan de acción es el instrumento que permite realizar la planeación operativa de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en cada vigencia, con el propósito de lograr los fines institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 4107 de 2011, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), la función de realizar el monitoreo y reporte de la ejecución del plan de acción. En este sentido, el procedimiento “Formulación, monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional” (DESP06), cuyo objetivo es “Formular, consolidar, hacer monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional, mediante la definición de lineamientos, asesoría a las dependencias, aplicación del marco normativo asociado y el referente estratégico, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales” establece que dicho monitoreo se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y el consolidado por parte de la OAPES.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento presenta el análisis de los resultados finales de ejecución definitiva del trimestre III de la vigencia 2025 con corte al mes de septiembre, de conformidad con la información reportada por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social en el instrumento dispuesto para este fin.

Consideraciones Generales

- Este documento presenta los resultados de ejecución del Plan de Acción 2025 con corte al mes de septiembre de 2025, según lo reportado por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, en la plataforma dispuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para el seguimiento y monitoreo.
- Las tablas presentadas en este documento muestran los comparativos de acuerdo con la asignación, obligación, programación y resultados al 30 de septiembre de 2025.
- La ejecución presentada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de la sumatoria de los recursos ejecutados con corte a cada uno de los trimestres, de acuerdo con su programación y al mes de septiembre de 2025, de acuerdo con los datos diligenciados por cada una de las dependencias en la Plataforma de Mi Gestión.
- En la mencionada Plataforma se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad, así como las correspondientes explicaciones de la ejecución (incluye observaciones al cumplimiento, descripción de factores internos y externos que afectaron el cumplimiento de las metas y definición de acciones para mejorar la ejecución en el siguiente trimestre de la presente vigencia)
- El porcentaje de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución financiera, entre el valor total de recursos programados acumulados a 30 de septiembre de 2025. En el documento Excel del reporte se encuentra discriminado el porcentaje de avance financiero y de metas de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- En los casos en que el consolidado trimestral de ejecución física supere el 100% (sobre ejecución) en alguna de las actividades, con el fin de no distorsionar el análisis, para efectos del presente

informe se tomará como porcentaje de ejecución consolidado 100%.

- Para efectos del presente informe, se resaltan los casos en los cuales se identifican desviaciones (datos extremos, ejecuciones muy bajas o sobre ejecuciones) en la ejecución financiera y física de las dependencias.
- Es importante tener presente que, las metas de algunas actividades son acumulativas; en este caso el consolidado se calcula como sumatoria de las metas trimestrales. Existen otras actividades cuyas metas son no acumulativas; en estos casos el consolidado se calcula como promedio de los avances trimestrales; así mismo se tiene en cuenta los períodos en los cuales se encuentran las metas físicas programadas para no afectar los cálculos.
- Para el análisis de la ejecución del plan de acción, se tienen en cuenta los recursos de funcionamiento adicionales a los de inversión, según lo reportado para el presente trimestre la ejecución de estos recursos se efectuó así: Dirección de Financiamiento Sectorial \$14.86 billones, la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud \$92.52 millones, la Dirección de Promoción y Prevención \$586.259 millones y la Oficina de Promoción Social \$29.676 millones.

1. Plan de Acción

Para llevar a cabo los proyectos de inversión se presenta un Plan de Acción con las actividades relacionadas con las funciones de la Dependencia.

1.1. Recursos por dependencias en el Plan de Acción 2025

Todos los valores presentados en este análisis y en el consolidado correspondiente son los recibidos por las dependencias y que de acuerdo con la Resolución 435 de 2024, son responsabilidad de los Gerentes de los Proyectos de Inversión.

A continuación, se presenta los valores que se tiene en el Plan de Acción por cada una de las dependencias en el consolidado del año 2025, con corte a 30 de septiembre, tanto asignados a las actividades, como los obligados:

Tabla 1. Valor programado y obligado por dependencia que tiene recursos

Dependencia	Valor Programado Financiero	Valor obligado
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$ 339.302.349.696	\$ 153.045.511.556
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$ 33.000.000.000	\$ 9.862.172.093
Dirección de Financiamiento Sectorial	\$ 58.772.444.019.081	\$ 43.186.678.877.959
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$ 8.000.000.000	\$ 800.288.939
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$ 892.392.235.435	\$ 4.026.873.999
Dirección de Promoción y Prevención	\$ 2.751.495.860.206	\$ 36.052.628.711
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$ 7.200.000.000	\$ 2.775.918.482
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$ 2.065.371.800	\$ 1.133.128.278
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$ 348.041.363	\$ 96.182.833
Grupo de Administración documental y archivo	\$ 2.000.000.001	\$ 1.000.000.000
Grupo de Comunicaciones	\$ 3.558.343.347	\$ 2.499.438.569

Dependencia	Valor Programado Financiero	Valor obligado
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 845.214.893	\$ 72.116.948
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	\$ 681.207.298	\$ 319.450.333
Grupo Soporte Informático	\$ 15.040.000.000	\$ 7.076.147.480
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$ 4.175.377.488	\$ 2.565.266.419
Oficina de Calidad	\$ 2.000.000.000	\$ 564.877.223
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	\$ 141.379.517.690	\$ 1.032.955.740
Oficina de Promoción Social	\$ 268.101.178.117	\$ 129.169.506.985
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	\$ 119.720.000.000	\$ 37.665.333.108
Subdirección de Gestión de Operaciones	\$ 1.091.518.343	\$ 0
Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$ 1.130.000.000	\$ 0
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	\$ 25.802.783.423	\$ 10.919.514.682
Total general	\$ 63.391.773.018.181	\$ 43.587.356.190.337

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud. Corte noviembre de 2025

Teniendo presente lo mencionando anteriormente, en este Plan las dependencias en varios casos adicionan actividades con recursos de otras fuentes como de funcionamiento y transferencias.

- **Recursos financieros programados**

La dependencia con mayor participación de recursos asignados a las actividades es la Dirección de Financiamiento Sectorial, con un 92.71%, contando que ésta es una de las que incluye recursos de otras fuentes.

El Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico es la dependencia con menores recursos asignados en este Plan de Acción, participando únicamente con 0.00054%

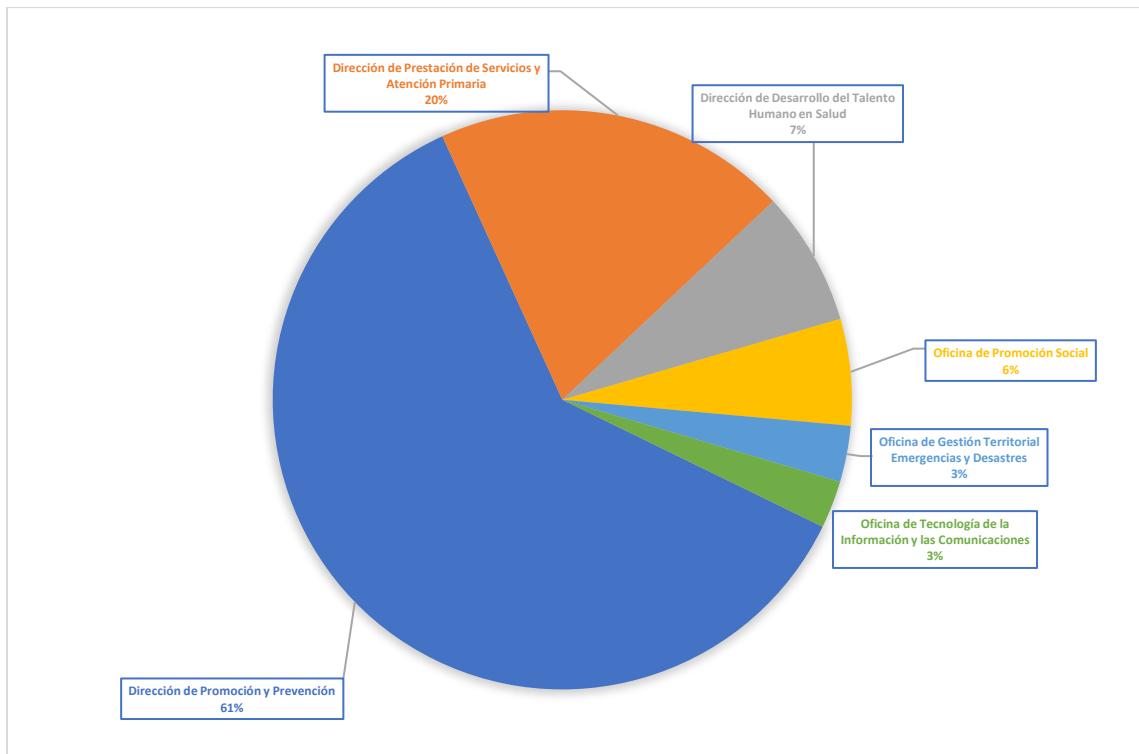
Descontamos los valores extremos de las dependencias mencionadas, se presenta la participación del valor de los recursos financieros programados:

Tabla 2. Valor Programado y participación sin extremos

Dependencia	Valor Programado Financiero	%
Dirección de Promoción y Prevención	\$ 2.751.495.860.206	59.57%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$ 892.392.235.435	19.32%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$ 339.302.349.696	7.35%
Oficina de Promoción Social	\$ 268.101.178.117	5.80%
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	\$ 141.379.517.690	3.06%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	\$ 119.720.000.000	2.59%
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$ 33.000.000.000	0.71%
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	\$ 25.802.783.423	0.56%
Grupo Soporte Informático	\$ 15.040.000.000	0.33%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$ 8.000.000.000	0.17%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$ 7.200.000.000	0.16%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$ 4.175.377.488	0.09%
Grupo de Comunicaciones	\$ 3.558.343.347	0.08%
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$ 2.065.371.800	0.04%
Grupo de Administración documental y archivo	\$ 2.000.000.001	0.04%
Oficina de Calidad	\$ 2.000.000.000	0.04%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$ 1.130.000.000	0.02%
Subdirección de Gestión de Operaciones	\$ 1.091.518.343	0.02%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 845.214.893	0.02%
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	\$ 681.207.298	0.01%
Total general	\$ 4.618.980.957.737	100%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud. Corte diciembre 2 de 2025

Gráfico 1. Valor financiero programado anual por dependencia sin extremos



No se muestran igualmente en el gráfico las que representan menos de 1%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud. Corte diciembre 2 de 2025

- **Recursos financieros obligados**

La dependencia que más recursos obligados presenta a 30 de septiembre de 2025, es la Dirección de Financiamiento Sectorial, con 99.08% sobre el valor total de los obligados y los que no han comprometido son Subdirección de Gestión de Operaciones y Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Descontando los valores extremos de las últimas dependencias mencionadas, se presenta la participación del valor de los recursos financieros obligados:

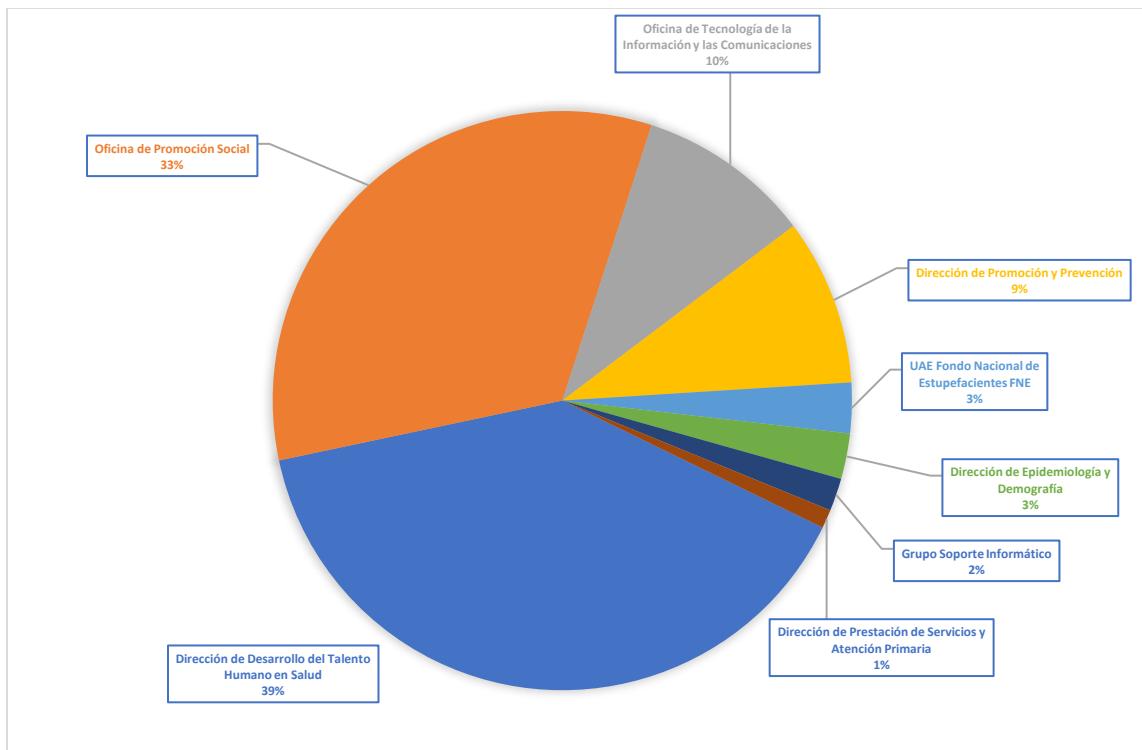
Tabla 3. Valor Financiero Obligado y participación sin extremos

Dependencia	Valor obligado	%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$ 153.045.511.556	38.20%
Oficina de Promoción Social	\$ 129.169.506.985	32.24%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	\$ 37.665.333.108	9.40%
Dirección de Promoción y Prevención	\$ 36.052.628.711	9.00%
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	\$ 10.919.514.682	2.73%
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$ 9.862.172.093	2.46%
Grupo Soporte Informático	\$ 7.076.147.480	1.77%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$ 4.026.873.999	1.01%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$ 2.775.918.482	0.69%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$ 2.565.266.419	0.64%
Grupo de Comunicaciones	\$ 2.499.438.569	0.62%
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$ 1.133.128.278	0.28%
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	\$ 1.032.955.740	0.26%
Grupo de Administración documental y archivo	\$ 1.000.000.000	0.25%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$ 800.288.939	0.20%

Dependencia	Valor obligado	%
Oficina de Calidad	\$ 564.877.223	0.14%
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	\$ 319.450.333	0.08%
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$ 96.182.833	0.02%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 72.116.948	0.02%
Total general	\$ 400.677.312.377	100.00%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud. Corte diciembre 2 de 2025

Gráfico 2. Valor financiero anual obligado por dependencia sin extremos



No se muestran igualmente en el gráfico las que representan menos de 1%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud. Corte diciembre 2 de 2025

1.2. Metas Físicas por dependencias en el Plan de Acción 2025

En el plan de acción las dependencias establecen por cada una de las líneas, la meta que van a programar, tanto trimestralmente como anualmente.

Para este caso, el cumplimiento de la meta física promedio para todo el Ministerio fue del 94.33%, con relación a lo programado en el trimestre III, mencionando que cuando existe una sobre ejecución se toma como 100% y no se están contando con los datos sin valor, para no distorsionar el análisis. Las razones de esa anomalía son explicadas por las mismas dependencias en las líneas correspondientes, en el aplicativo de Mi Gestión o por no registro de la información.

A continuación, se presenta el porcentaje promedio de cumplimiento:

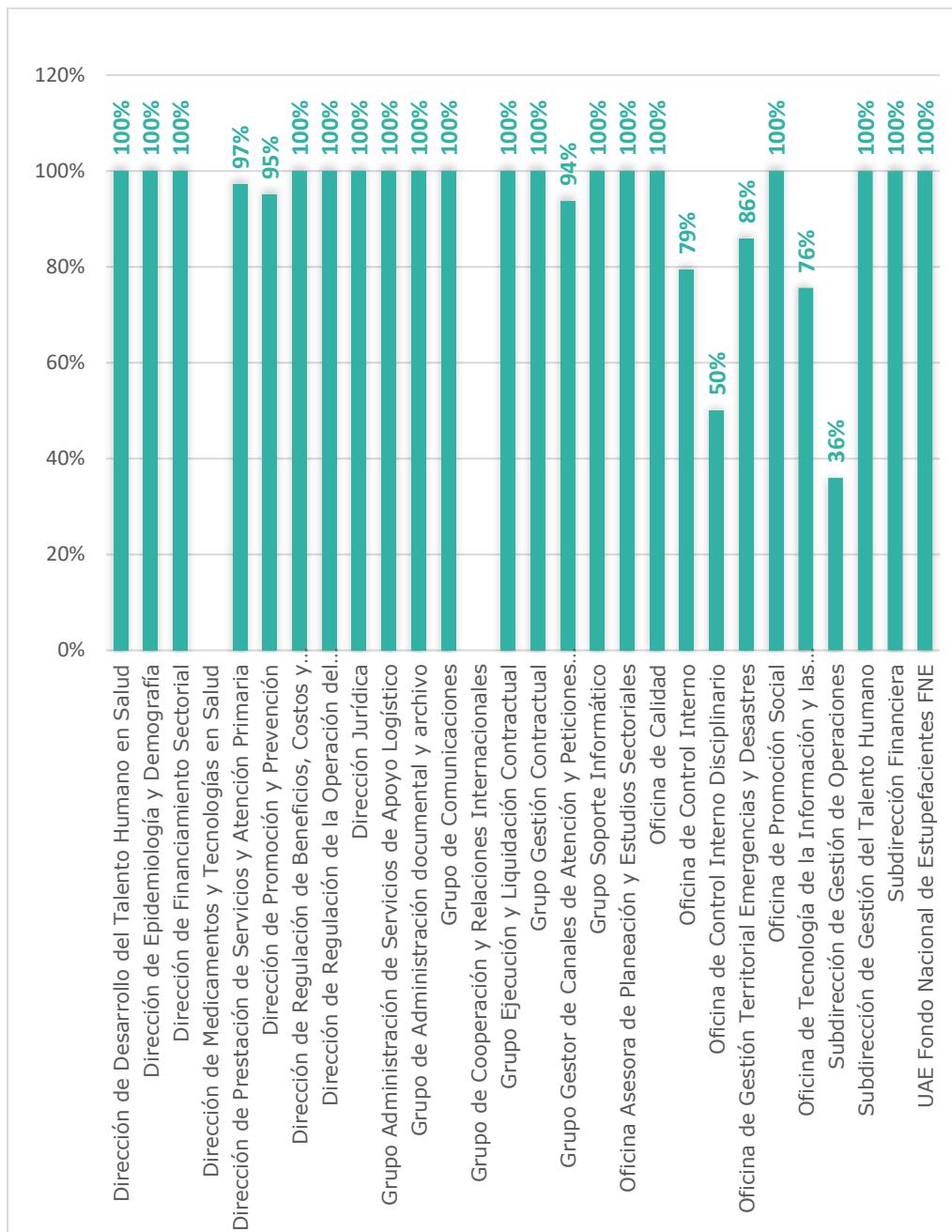
Tabla 4. Promedio de porcentaje de cumplimiento de meta física

Dependencia	Total
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	100%
Dirección de Epidemiología y Demografía	100%
Dirección de Financiamiento Sectorial	100%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	97%
Dirección de Promoción y Prevención	95%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	100%
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	100%

Dependencia	Total
Dirección Jurídica	100%
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	100%
Grupo de Administración documental y archivo	100%
Grupo de Comunicaciones	100%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	
Grupo Ejecución y Liquidación Contractual	100%
Grupo Gestión Contractual	100%
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	94%
Grupo Soporte Informático	100%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	100%
Oficina de Calidad	100%
Oficina de Control Interno	79%
Oficina de Control Interno Disciplinario	50%
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	86%
Oficina de Promoción Social	100%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	76%
Subdirección de Gestión de Operaciones	36%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	100%
Subdirección Financiera	100%
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	100%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud. Corte diciembre 2 de 2025

Gráfico 3. Porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas programadas



Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud. Corte diciembre 2 de 2025

Conclusiones

- Debe existir coherencia entre la ejecución física y financiera del plan de acción, en lo reportado en cada trimestre como en el consolidado anual. Teniendo en cuenta los resultados del presente documento, se invita a los Directores y Jefes de Dependencias a realizar los análisis internos requeridos y los ajustes que sean necesarios, de manera oportuna y atendiendo los requerimientos establecidos en el Ministerio para las modificaciones pertinentes del plan de acción, cumpliendo lo mencionado en el DESP06.
- Algunas dependencias presentan altos niveles de ejecución física (cumplimiento de metas) mientras que la ejecución financiera es baja. Se invita a revisar oportunamente en lo corrido de la vigencia y evaluar la posibilidad de priorizar los recursos a otras iniciativas, haciendo los ajustes que se requieran en la planeación institucional, con el propósito de optimizar la ejecución financiera y la física.
- La ejecución financiera a reportar en el plan de acción debe ser igual a lo ejecutado y reportado en SIIF con respecto a la obligación de recursos. Por tanto, es importante que las dependencias revisen la programación de los recursos en cada actividad y en cada trimestre a partir de las obligaciones.
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales invita a cada dependencia a llevar controles oportunos y completos de la ejecución de la contratación, alineado con los productos del proyecto de inversión, las actividades del plan de acción, el plan de adquisiciones y las ejecuciones de SIIF; esto permitirá certeza, claridad y oportunidad al momento de realizar el seguimiento trimestral del plan de acción.

- Cada dependencia debe mantener los soportes, evidencias y archivos de los resultados de ejecución de plan de acción y proyectos de inversión reportados a través de los ejercicios de monitoreo y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos.
- Se recomienda, al hacer la descripción o las observaciones al cumplimiento de cada actividad del Plan de Acción, hacerlo en términos de la descripción de la meta planeada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.
- Es fundamental que para cada actividad se reporten los avances en la plataforma de Mi Gestión de Plan de Acción, incluso cuando las actividades no tengan metas o recursos programados en el trimestre, se deben reportar los avances en términos de la gestión realizada.
- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances. Se sugiere evitar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.
- En caso de requerir ajustes al plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales recuerda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social la necesidad de radicar estas solicitudes oportunamente, de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en el procedimiento DESP06.
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales hace un llamado a las dependencias de este Ministerio a poner en práctica el cumplimiento del principio de planeación, presente en la contratación, en la ejecución presupuestal, así como en la ejecución

misma del plan de acción por parte de las dependencias de manera que se minimice el rezago presupuestal, ejecutando los recursos dentro de la anualidad, como lo dispone el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

- Se recomienda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social realizar el reporte del Plan de Acción con completitud y oportunidad, para evitar diferencias especialmente en la ejecución financiera presentada en este documento de seguimiento. Se hace hincapié, en la importancia de este monitoreo dentro de los tiempos establecidos y evitar afectación en los cálculos y análisis correspondientes, teniendo en cuenta que este reporte es fuente de información para la Oficina de Control Interno, el comité directivo y otros actores de control interno y externos.

Fuentes de Información:

- Monitoreo de Plan de Acción, diligenciado por las dependencias del Ministerio de Salud a través de la plataforma de Mi Gestión, a la cual tiene acceso cada gerente de proyecto de inversión y/o Director, Subdirector, Jefe de dependencia.

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:

Lennys Martínez González – Profesional Especializado - Grupo de Planeación OAPES MinSalud
Oscar Javier Rincón Urquijo- Coordinador Grupo de Planeación OAPES MinSalud
Yenny Pilar Torres Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Diciembre de 2025.